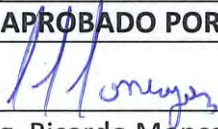
	<b>PROTOCOLO</b>	<b>Versión</b>	02
	PTO-ADM-002/02-2020	<b>Fecha</b>	05/02/2020
	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DISTURBIOS CIVILES	<b>APROBADO POR:</b>	
			
Ing. Ricardo Moncayo Gerente Administrativo			

### 1. OBJETIVO

Definir lineamientos de seguridad para evitar lesiones personales y daños a la propiedad ante disturbios y protestas sociales.

### 2. ALCANCE

Aplica a los miembros de la comunidad politécnica y visitantes que realicen actividades dentro del campus de la ESPOL y Peñas.

### 3. NORMATIVA

Comunicaciones oficiales de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional.

### 4. UNIDAD RESPONSABLE

Gerencia Administrativa

### 5. UNIDADES COLABORADORAS

Rectorado  
 Vicerrectorado Académico  
 Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO)  
 Dirección de Servicios Generales (DSG)  
 Seguridad Física  
 Unidad de Bienestar Politécnico (UBP)  
 Gerencia de comunicación social y asuntos públicos

### 6. DEFINICIONES

**Amenaza.** - Presencia de un fenómeno natural o provocado por la acción humana, que puede poner en peligro al recurso humano, instalaciones e infraestructuras de la organización y al ambiente.


**Comité de operaciones de Emergencia (COE).** - El COE es el grupo directivo que establecerá y coordinará la comunicación con los distintos organismos de respuesta o entidades privadas, para que brinden cooperación y la ayuda necesaria para atender una situación de emergencia.

**Disturbio.**- Es un conflicto, por lo general en la vía pública, donde se ve alterado el orden público por medio de la violencia. Por lo común, ocurre durante una manifestación.

**Manifestación.**- Es la exhibición pública de la opinión de un grupo activista (económica, política o social), mediante una congregación en las calles, a menudo en un lugar o una fecha simbólica y asociados con esa opinión.

**Evacuación.** - Desocupación de personas de un área determinada.

**Mitigación.** - Es el resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DISTURBIOS CIVILES</b>	
	PTO-ADM-002/02-2020	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 05/02/2020		

**Operaciones de Respuesta a Emergencias.** - Actividades relacionadas con incidentes de emergencia, incluyendo acudir a la escena del incidente y tareas específicas de respuesta desempeñadas en la escena.

**Prevención.** - Aplicación de medidas para evitar que un evento provoque una emergencia.

**Preparación.** - Es el conjunto de acciones cuyo objetivo es reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, infraestructuras e instalaciones, etc., organizando oportuna y eficazmente las etapas de respuesta y rehabilitación.


## 7. ETAPA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

INSTANCIA	FUNCIÓN
GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar la estrategia de comunicación para informar a la comunidad Politécnica y sus visitantes las medidas de prevención para evitar lesiones personales y daños a la propiedad ante disturbios civiles y protestas sociales.</li> </ul>
RECTORADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenerse informado de la situación local y nacional con respecto a manifestaciones o protestas sociales.</li> </ul>
UBP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener equipado el Departamento Médico y Enfermería con implementos para la atención del personal afectado en caso de disturbios civiles.</li> </ul>
USSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar simulacros y revisión del protocolo.</li> </ul>
SEGURIDAD FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar simulacros y revisión del protocolo.</li> </ul>


## 8. ETAPA DE PREVENCIÓN

### 8.1. SITUACIÓN A: PERSONAL DENTRO DEL CAMPUS DE LA ESPOL DURANTE DISTURBIOS O MANIFESTACIONES EXTERNAS

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Activa el Comité de Operaciones de Emergencias.	Rectorado
<b>2</b>	Analiza la situación que se presenta local o nacionalmente, evalúa la posible afectación a nivel personal y de infraestructura y emite disposiciones internas para la actuación del personal de la comunidad politécnica y visitantes.	COE Líder de emergencia
<b>3</b>	Comunica las disposiciones internas dispuestas por el COE al inicio y durante el transcurso de los disturbios civiles.	Rectorado
<b>4</b>	Sigue instrucciones provistas por el rectorado para la permanencia y salida del campus de la ESPOL.	Comunidad Politécnica

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DISTURBIOS CIVILES</b>	
	PTO-ADM-002/02-2020	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 05/02/2020	

<b>5</b>	Establece contactos con organismos oficiales de socorro para atender las necesidades institucionales.	COE Líder de emergencia
<b>6</b>	Activa protocolos para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>7</b>	Realiza control de la seguridad física de las instalaciones y reporta situaciones que afectan la seguridad de las personas o de las instalaciones.	Seguridad Física
<b>8</b>	Controla la asistencia del personal que se encuentra en las instalaciones de la ESPOL. Se tomará en consideración los puntos de encuentro para la reunión del personal.	UATH Vicerrectorado Académico
<b>9</b>	Identificación del personal de la comunidad politécnica y visitantes que no residan en la ciudad de Guayaquil.	UBP UATH
<b>10</b>	Identificación y localización del personal de la comunidad politécnica y visitantes con capacidades especiales de movilidad.	UBP UATH
<b>11</b>	Verifica rutas seguras para el transporte del personal de la comunidad politécnica y visitantes dentro de la ciudad.	Gerencia Administrativa TRANSESPOL USSO
<b>12</b>	Activa de ser necesario zonas de refugio con vituallas y el equipamiento necesario para la atención del personal de la comunidad politécnica y visitantes que deban permanecer en las instalaciones de la ESPOL porque no pueden retornar a sus domicilios.	UBP USSO
<b>13</b>	Realiza el control de salida de vehículos pertenecientes a la institución de acuerdo a las rutas establecidas como seguras.	Seguridad Física TRANSESPOL
<b>14</b>	Realiza el control de salida de vehículos particulares de acuerdo a las rutas establecidas como seguras.	Seguridad Física
<b>15</b>	Custodia las instalaciones y cierra las entradas al campus en PARCON y en la garita principal.	Seguridad Física
<b>16</b>	Evalúa situación y la necesidad de suspender actividades.	COE
<b>17</b>	Comunica directrices hasta el final de la situación de emergencia.	Rectorado


	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DISTURBIOS CIVILES</b>	
	PTO-ADM-002/02-2020	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 02	
	FECHA: 05/02/2020	

**8.2. SITUACIÓN B: PERSONAL QUE REALIZA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FUERA DEL CAMPUS DE LA ESPOL DURANTE DISTURBIOS O MANIFESTACIONES EXTERNAS**

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Activa el Comité de Operaciones de Emergencias.	Rectorado
<b>2</b>	Identifica al personal de la comunidad politécnica que se encuentra realizando actividades institucionales en los lugares afectados.	UATH Vicerrectorado Académico
<b>3</b>	Analiza la situación que se presenta local o nacionalmente, evalúa la posible afectación al personal de la ESPOL que se encuentra realizando actividades institucionales en los lugares afectados.	COE Líder de emergencia
<b>4</b>	Comunica las disposiciones internas dispuestas por el COE al personal de la comunidad politécnica que se encuentra realizando actividades institucionales en los lugares afectados	Rectorado
<b>5</b>	Sigue instrucciones provistas por el rectorado	Personal de la comunidad politécnica que se encuentra realizando actividades institucionales en los lugares afectados
<b>6</b>	Realiza seguimiento del cumplimiento de las instrucciones provistas por el COE.	Líder de emergencia
<b>7</b>	Evalúa situación del personal y se da por concluida la gestión una vez que se verifique que esté bajo condiciones seguras, en caso contrario se emiten nuevas directrices y se continua realizando el seguimiento.	COE Líder de emergencia

**8.3 SITUACIÓN C: DISTURBIOS O MANIFESTACIONES INTERNAS (DENTRO DE LA ESPOL)**

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Reporta situación de disturbio o manifestación interna al número (04)2269911.	Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Notifica situación de disturbio o manifestación receptada al Gerente Administrativo	Seguridad Física

	<b>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE DISTURBIOS CIVILES</b>	
	PTO-ADM-002/02-2020	<b>APROBADO POR:</b> <b>Ing. Ricardo Moncayo</b> <b>Gerente Administrativo</b>
	VERSIÓN: 02	
FECHA: 05/02/2020		

<b>3</b>	Activa el Comité de operaciones de Emergencias.	Rectorado
<b>4</b>	Analiza la situación que se presenta internamente y evalúa la necesidad de suspender actividades.	COE Líder de emergencia
<b>5</b>	Comunica las disposiciones internas dispuestas por el COE al inicio y durante el transcurso de los disturbios civiles.	Rectorado
<b>6</b>	Sigue instrucciones provistas por el rectorado para la permanencia y salida del campus de la ESPOL.	Comunidad Politécnica
<b>7</b>	Establece contactos con organismos oficiales de socorro para atender las necesidades institucionales.	COE Líder de emergencia
<b>8</b>	Activa protocolos para dar respuesta a la atención médica del personal que lo requiera durante la emergencia.	UBP
<b>9</b>	Realiza control de la seguridad física de las instalaciones y reporta situaciones que afectan la seguridad de las personas o de las instalaciones.	Seguridad Física
<b>10</b>	Realiza seguimiento del cumplimiento de las instrucciones provistas	Líder de emergencia
<b>11</b>	Evalúa situación y se da por concluida la gestión una vez que se verifique que la ESPOL esté bajo condiciones seguras.	COE Líder de emergencia

## 9. ETAPA DE MITIGACIÓN

RUTA DE ACTUACIÓN		RESPONSABLE
<b>1</b>	Seguir las recomendaciones del Comité de Operaciones de Emergencias. Seguir las recomendaciones de las autoridades de la institución.	Comunidad Politécnica
<b>2</b>	Evaluar la situación y en el caso de requerirse, actualizar protocolo de actuación	USSO